



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA  
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 02 de Enero de 2023

OFICIO: SF/0065/2023

ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023

LIC. JOSÉ DEL CARMEN CHÁBLE RUÍZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto 086 que contiene el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento I, Época 7A, Edición 8380, número 8001 de Fecha 28 de Diciembre de 2022, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Órgano Desconcentrado con RFC Propio**, por un importe de: **\$68,701,681.00 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Un Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**; integrado de la siguiente manera:

### Recursos Federales

Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios \$68,701,681.00

**Total Autorizado Ejercicio 2023 \$68,701,681.00**

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese **Órgano Desconcentrado con RFC Propio** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 8, 13, 14 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 43, 54, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo manifestado en los artículos 1, 5, 7, 9, 43, 44, 54, 55, 56 y 68 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, así como las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Derivado de todo lo anterior, ese **Órgano Desconcentrado con RFC Propio** deberá cumplir sus objetivos, metas y estrategias con los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado, atendiendo lo dispuesto en los artículos 20, primer párrafo, 41, 48 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 8, 18 y 57 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.

ATENTAMENTE



C.c.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento  
Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento  
Jaime Antonio Fariás Mora.- Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento  
Ramiro Chávez Gochicoa.- Secretario de Cultura. Para su conocimiento  
Lili Georgina de la Cruz Arias.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento  
Dirección de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para su seguimiento  
Archivo/Minutario

**1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

1136 COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	47,447,857.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,551,915.00 ✓
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	12,193,471.00 ✓

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11360001	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	4,753,824.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,554,614.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11360002	APORTACIÓN ESTATAL AL CAPITAL DE TELEVISIÓN TABASQUEÑA (TVT)				
42176	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,200,000.00
				PARTICIPACIONES	<u>68,701,681.00</u>
				SubTotal:	<u>68,701,681.00</u>

**Total General: 68,701,681.00**

OBSERVACIONES: LA CUENTA QUE SE REPORTA ES LA 42172.-TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES GASTO CORRIENTE, RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 12,193,471.00, PARA EFECTOS DE LA MIR SE LE DESCUENTA LA CANTIDAD DE \$537,581.00 CORRESPONDIENTE A LAUDOS EN DONDE SE CONDENA A ESTE COMISIÓN, POR LO CUAL LA CANTIDAD QUE SE GASTARÁ EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN ES DE \$ 11,655,890.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y PESOS 00/100M.N.)



SF/0065/2023

✓